

**RESOLUCION N°099  
26 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA  
ANTIOQUIA PARA OFRECER A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL  
ESTADO.**

**LA REGISTRADORA SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE  
GIRARDOTA - ANTIOQUIA**

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1, 2, 5 y 71 de la ley 489 de 1998, el decreto 2163 de 2011, artículo 108 del decreto 1510 de 2013, la resolución 13581 de 2015, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que el artículo 1° de la resolución SNR 13581 de 2015, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, “para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes”.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, “las entidades estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a

**RESOLUCION N°099  
26 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA  
ANTIOQUIA PARA OFRECER A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL  
ESTADO.**

título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)"

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el grupo administrativo de la ORIP Seccional Girardota, Antioquia, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la jornada nacional de verificación e individualización de inventarios realizada en el año 2017 ordenada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. Baja de Bienes.** Ordenar las bajas de los siguientes bienes propiedad de la, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y de inutilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a entidades públicas.

1. Bienes muebles ubicados en la carrera 14 N° 5 B 39 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota- Antioquia

ITEM	PLACA INVENTARIO	CLASE DE BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD
1	228230	TELEFONO	TELEFONO	PANASONIC	1
2	228384	REGULADOR	REGULADDR 1000W	GAMMAX	1
3	306677	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL	N/A	1
4	306679	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL	N/A	1
5	306684	SILLA	SILLA EN PAÑO AZUL CON BRAZOS	N/A	1
6	306685	SILLA	SILLA EN PAÑO AZUL CON BRAZOS	N/A	1

**RESOLUCION N°099  
26 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA  
ANTIOQUIA PARA OFRECER A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL  
ESTADO.**

7	228240	IMPRESORA	IMPRESORA FX9 PINES 680 CPS	EPSON.	1
8	228289	UPS	U.P.S. ON LINE DOBLE CONVERSIÓN	POWERARE	1
9	306656	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL P	N/A	1
10	306655	SILLA	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO	N/A	1
11	228210	LICUADORA	LICUADORA	Shimasu	1
12	306678	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL	N/A	1
13	228322	CALCULADORA	SUMADORA	CASIO	1
14	306654	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL P	N/A	1
15	319007	MONITOR	MONITOR 22 PULGADAS	DELL	1
16	228203	MOUSE	MOUSE	H.P.	1
17	228324	TECLADO	TECLADO	GENIUS	1
18	306657	SILLA	SILLA	N/A	1
19	306667	COSEDORA INDUSTRIAL	ELECTRICA	ARTER	1
20	306669	COSEDORA INDUSTRIAL	ELECTRICA	ARTER	1
21	228347	SILLA	SILLA PAÑO AZUL	N/A	1
22	282619	IMPRESORA	IMPRESORA	EPSON LX300	1
23	306674	COSEDORA INDUSTRIAL	COSEDORA	ARTER	1
24	228395	SILLA	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA	N/A	1
25	306653	SILLA	SILLA ERGONOMICA PAÑO AZUL	N/A	1
26	306680	SILLA	SILLA GIRATORIA EN PAÑO AZUL	N/A	1
27	99000	TELEFONO	TELEFONO	PANASONIC	1
28	88389	TELEFONO	TELEFONO	PANASONIC	1
29	228353	MOUSE	MOUSE	N/A	1
30	228244	MOUSE	MOUSE	N/A	1
31	228397	MOUSE	MOUSE	SUN	1
32	228306	MOUSE	MOUSE HP	H.P.	1
33	306659	COSEDORA ELECTRICA	COSEDORA ELECTRICA	RAPID	1
34	228267	MOUSE	MOUSE		1
35	228258	Impresora	IMPRESORA		1
36	228399	SWITCH	SWITCH		1
37	228201	MONITOR	MONITOR		1
38	228272	ESCRITORIO	ESCRITORIO		1
39	228281	MESA	MESA		1
40	228297	TANDEM	TANDEM		1
41	279678	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL		1
42	228325	MOUSE	MOUSE		1
43	228305	TECLADO	TECLADO		1



**RESOLUCION N°099  
26 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA ANTIOQUIA PARA OFRECER A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.**

**Artículo 2° Procedimiento Administrativo y Contable.** Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondiente y retirarse de la base de datos de inventarios de propiedad, planta y equipo.

**Artículo 3° Publicación.** Esta resolución se publicará durante treinta (30) días calendario a través de la página web institucional en el link creado por la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a entidades públicas.

**Artículo 4° Inspección de Bienes.** Los bienes aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las entidades públicas interesadas coordinaran lo pertinente con la Registradora Seccional de Girardota, Antioquia.

**Artículo 5° Manifestación de Interés.** La entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, deben manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, mediante escrito dirigido al despacho de la Registradora de Instrumentos Públicos de Girardota, Antioquia, en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de entidades estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la entidad que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia de la Oficina de Registro de Girardota, Antioquia, ubicada en la carrera 14 N° 5 B 39.

**Artículo 6° Entrega de Bienes.** designada la entidad o entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un acta entre la Registradora y el Representante Legal de la entidad, en la cual se establecerá la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

**RESOLUCION N°099  
26 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA  
ANTIOQUIA PARA OFRECER A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL  
ESTADO.**

**Artículo 7°.** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Girardota, Antioquia al 26 de diciembre de 2017



**ADRIANA MARIA PALACIO URIBE**  
Registradora Seccional  
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, Antioquia